

CONSIDERANDO

Que el 29 de mayo del presente año, el cantón **MORONA**, de la provincia de Morona Santiago, conmemora el **GENTECIMO CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que **MORONA**, es uno de los cantones más progresistas de la provincia que ha logrado su desarrollo gracias al esfuerzo y trabajo de sus pobladores;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, exaltar las fechas históricas de los pueblos de la patria; a fin de estimular los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

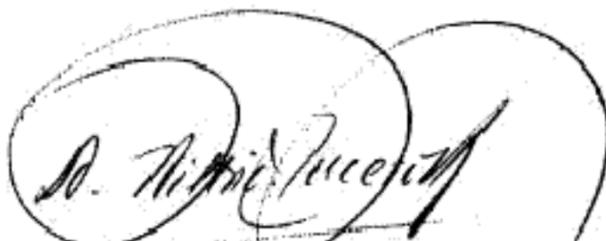
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

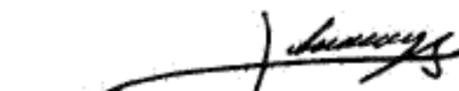
Saludar y felicitar a las autoridades y al noble pueblo del cantón **MORONA** está cumpliendo su **CXLIV ANIVERSARIO** de emancipación política y administrativa.

La señora licenciada **SANDRA PALACIOS JARAMILLO**, Diputada por la provincia de Morona Santiago, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al Pabellón Cantonal con la Medalla al Mérito "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de mayo del dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL